

Medellín, 03 de noviembre de 2020

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

Demandante: DARILUD ECHEVERRY BEDOYA

Demandado: WILLIAM ESTEBAN QUEJADA GÓMEZ

Radicado: 05001311000420160135700

Asunto: Solicitud

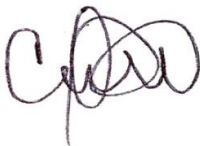
Cordial saludo,

Actuando como apoderada de la señora DARILUD ECHEVERRY BEDOYA, en calidad de demandante. Me permito respetuosamente solicitar al despacho que se sirva ordenar que se oficie a las respectivas cajas de compensación (CONFAMA, COMFENALCO, CAMACOL) con la finalidad de conocer sí en la actualidad el demandado, señor WILLIAM ESTEBAN QUEJADA GÓMEZ posee alguna vinculación laboral y de ser posible los ingresos que percibe.

Lo anterior, con el objetivo de que la medida previa decretada por el despacho no sea ilusoria y ese sentido, conociendose el empleador actual, poder dejar en firme la misma.

Agradezco de antemano la aceptación y celeridad que pueda darle a la presente solicitud.

Atentamente,



Carolina Grajales Gallego

CC. 1.037.657.993

Correo: Cgrajal2@eafit.edu.co